

EL SEGUNDO CICLO CANONICO Y SU DISEÑO CONCRETO EN EL SENTIDO DE UNA MAESTRIA EN TEOLOGIA

Estrictamente hablando, una Facultad de Teología no llega a ser lo de verdad hasta cuando ha desplegado todas sus posibilidades. Las posibilidades de desarrollo que posee una Facultad de Teología están contempladas en la legislación canónica, en la cual se habla de un Segundo Ciclo de estudios (la licenciatura canónica) y de un Tercer Ciclo (el de Doctorado). También están contempladas estas posibilidades en la legislación civil, en la cual se habla de Programas de Post-gradó, con énfasis en la investigación (Maestría y Doctorado).

Nuestra Facultad es una institución muy reciente y ha desarrollado, en principio, los estudios de un Ciclo Básico diversificado: hemos tenido un Programa de Estudios de Teología pura y un Programa de Estudios de Teología en colaboración con Educación (con finalidad catequética). Este Ciclo no se puede considerar suficiente para justificar la existencia de la Facultad. Por esta razón, desde hace algunos años, nos hemos dedicado a desarrollar las posibilidades que nos son ofrecidas por las legislaciones canónica y civil y que se van convirtiendo en una necesidad sentida en nuestro medio.

La documentación presentada ante las autoridades para la aprobación del Segundo Ciclo revela el sentido y los objetivos que tiene el Programa, así como la estructura organizativa que se ha puesto en marcha. Los aspectos epistemológicos, principalmente, que están en juego, nos motivan para presentar dicha documentación en nuestra Revista. La Comisión oficial que visitó el Programa en los últimos meses del año 1985, Comisión compuesta por el R.P. Rodolfo Eduardo de Roux SJ, Decano de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, y por el Doctor Fabio Moreno Narváz, Jefe de evaluación de los Programas de Post-gradó del ICFES, después de examinar minuciosamente todo lo referente al proyecto y a su marcha, emitió su concepto positivo con miras a la aprobación oficial.

0. INTRODUCCION GENERAL

El estudio de la Teología en la Universidad Pontificia Bolivariana es ya un hecho que posee una firme tradición en esta institución. La Universidad cuenta, dentro de su nueva estructuración, con una Escuela de Ciencias Eclesiásticas, una de cuyas unidades académicas la constituye la Facultad de Teología. Creada oficialmente en el año de 1971, la existencia de la Facultad fue preparada por la realización de actividades teológicas que constituyeron un proceso que la hizo posible.

Los programas que ha ofrecido la Facultad han sido todos de formación básica. La presente documentación quiere llenar los requisitos exigidos para la aprobación de sus programas de Post-grado.

0.1 CICLOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION ECLESIASTICA.

La más reciente ordenación eclesiástica en relación con los estudios teológicos a nivel de la Iglesia Universal, ha aparecido en el año de 1979. Se trata de la Constitución Apostólica **Sapientia Christiana** del Papa Juan Pablo II, y de las **Normas** de la Sagrada Congregación para la educación Católica en orden a la recta aplicación de la Constitución Apostólica citada.

En dicha reglamentación se contempla la posibilidad de la organización de diversos ciclos que constituyen el plan completo de estudios de las Facultades de Teología:

Artículo 72:

“El plan de estudios de las Facultades de Sagrada Teología comprende:

a) El primer ciclo, institucional, que dura un quinquenio o diez semestres, o también un trienio, si anteriormente se ha exigido un bienio de Filosofía.

Además de una sólida formación en Filosofía, cuyo estudio es necesariamente propedéutico a la Teología, las disciplinas teológicas deben ser enseñadas de modo que se ofrezca una exposición orgánica de toda la doctrina católica junto con la introducción al método de la investigación científica.

El ciclo se concluye con el grado académico del Bachillerato o con grado similar, tal como se precisará en los Estatutos de la Facultad;

b) El segundo ciclo, de especialización, dura un bienio o cuatro semestres.

En él se enseñan las disciplinas especiales según la diversa índole de la especialización y se tienen seminarios y ejercitaciones para conseguir práctica en la investigación científica.

El ciclo se concluye con el grado académico de la licenciatura especializada;

c) El tercer ciclo, en el cual durante un determinado período de tiempo se perfecciona la formación científica, especialmente a través de la elaboración de la tesis doctoral.

El ciclo se concluye con el grado académico del Doctorado".

La presente documentación se refiere al Segundo Ciclo, que ha sido preparado y puesto en marcha, con base en la aprobación canónica de la Facultad.

0.2 LOS ESTUDIOS SUPERIORES ACADEMICOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION COLOMBIANA

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, al reglamentar el Decreto Extraordinario 80 de 1980, la más reciente ordenación nuestra sobre la Formación Avanzada o de Post-grado, por medio del Decreto Número 3658 del 24 de diciembre de 1981, contempla la posibilidad de la creación de programas académicos superiores, a algunos de los cuales los llama "de formación académica" y a otros los llama de "especialización".

En la parte que se refiere a los programas de "Formación Académica", el Decreto contempla los programas que conducen hacia la Maestría y hacia el Doctorado, así:

Artículo 5o.

"Los programas de Formación Académica de Maestría o Doctorado, son aquellos en los que prevalece la investigación científica. Ellos podrán ser ofrecidos por universidades o instituciones de investigación o tecnológicas en asocio con las universidades".

En la parte que se refiere a los programas de "Especialización", el Decreto dispone:

Artículo 14o.

"Los programas de especialización son aquellos que profundizan en un aspecto de la profesión o de sus áreas afines, o de su aplicación. Los programas de especialización podrán ser ofrecidos por las universidades, siempre y cuando éstas demuestren que tienen la infraestructura de investigación científica y de servicios académicos necesarios para la especialización".

La legislación eclesiástica contempla la posibilidad de organizar y designar este tipo de estudios de Post-grado, según las costumbres y reglamentaciones de los diversos países, así:

Artículo 48.

"En los Estatutos de cada Facultad, los grados académicos pueden ser expresados con otros nombres, teniendo en cuenta la costumbre de las Universidades de la región, mientras se indique claramente su equivalencia con los grados académicos arriba mencionados y se salvaguarde la uniformidad entre las Facultades Eclesiásticas de la misma región".

En virtud de lo anterior, tenida en cuenta la reglamentación eclesiástica que orienta este tipo de instituciones, así como también la legislación civil a la cual se tienen que someter igualmente estos programas, se presenta esta documentación para la evaluación académica del Programa del SEGUNDO CICLO de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Esta documentación supone todas las consideraciones y fundamentaciones generales que están en vigencia en relación con el Ciclo Básico, así como la reglamentación que aparece en los Estatutos de la Facultad de Teología.

Para la presentación de esta documentación se siguen los pasos señalados en la legislación eclesiástica (Apéndice I al Artículo 6 de las Normas), en la legislación civil (De la autorización de programas de Formación Avanzada, Artículos 19 al 27) y las Normas Reglamentarias del Departamento de Formación Avanzada de la Universidad Pontificia Bolivariana (Acuerdo No. CD-04; Acto Aprobatorio No. CD-06; Resolución Rectoral No. 25).

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE SEGUNDO CICLO EN LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE LA U.P.B.

1.1 ORIGEN, DENOMINACION LEGAL Y DOMICILIO DE LA INSTITUCION

Se proyecta la realización de un Segundo Ciclo de Teología en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana, institución de conocida trayectoria académica en el país, legalmente reconocida, con sede en la ciudad de Medellín, vinculada institucionalmente con la Arquidiócesis.



1.2 RESEÑA HISTORICA DE LOS DESARROLLOS DE LA INSTITUCION EN EL CAMPO OBJETO DEL PROGRAMA

La Universidad Pontificia Bolivariana contempla desde los años de su fundación, la creación de una Escuela de Ciencias Eclesiásticas. Dada su identidad de Universidad Católica, auspiciada por la Arquidiócesis, fueron múltiples las actividades de tipo teológico que en ella se realizaron durante muchos años, sin que, de todos modos, hubiera existido la unidad académica proyectada.

Con ocasión de los importantes cambios realizados en la Iglesia, en los años del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965), la Universidad acogió un programa inicial de formación teológica para laicos. Con este punto de partida y con la integración de los estudios teológicos que se realizaban entonces en el Seminario de Medellín, institución con la que existían nexos estrechos, se llegó finalmente a la creación de un Instituto de Teología en la Universidad, el que llegó a ser posteriormente la FACULTAD DE TEOLOGIA, mediante creación por Acuerdo Nro. 4 del 1o. de julio de 1971. La aprobación canónica de la Facultad se logró el 25 de mayo de 1980, por Decreto de la Sagrada Congregación para la Educación Católica.

La Facultad ha contado, desde sus orígenes, con dos programas de formación básica:

Un PROGRAMA DE EDUCACION Y CIENCIAS RELIGIOSAS, en asocio con la Facultad de Educación de la misma Universidad Pontificia Bolivariana, programa orientado hacia el otorgamiento del título de Licenciado en Educación y Ciencias Religiosas.

La aprobación de este Programa fue otorgado por Resolución No. 4554 del 10 de noviembre de 1969 del Ministerio de Educación Nacional.

El currículum académico del programa responde a objetivos de capacitación del profesorado de escuelas y colegios para la enseñanza de la religión y de la catequesis. Comprende, por lo tanto, una proporción bien establecida de materias del campo de la educación y de materias del campo de la teología y de la catequesis.

Se trata de un programa que ha demostrado una utilidad probada y una dinamicidad grande que ha hecho necesaria la revisión y el perfeccionamiento continuo en el diseño de su currículum académico, bajo la supervisión del Ministerio de Educación Nacional. El número de egresados es considerable y la eficacia de la labor por ellos realizada es título que respalda de manera completamente positiva el Programa.

Un PROGRAMA DE TEOLOGIA PURA, que comprende un plan de estudios integrados de Filosofía y Teología, por razones de epistemología específicas para la Teología.

Se trata de un programa de formación básica que también ha sido perfeccionado continuamente y que ha podido ser presentado para su aprobación tanto por parte del ICFES, como por parte de la Sagrada Congregación para la Educación Católica.

También ha existido en la Facultad un DEPARTAMENTO DE CULTURA RELIGIOSA, que ha realizado permanentemente actividades de extensión en la formación religiosa y teológica, con resonancia en todos los ámbitos de la Universidad y con proyección hacia afuera de la Universidad.

En todos estos campos se puede hablar de un nivel de pregrado o nivel básico en los estudios de teología. Estos estudios han respondido a los objetivos proyectados, lo que ha sido reconocido tanto por las autoridades eclesíásticas competentes en este campo, así como también por las autoridades civiles.

1.3 NOMBRE Y TITULO AL QUE CONDUCE EL PROGRAMA

El Programa que se proyecta conduce al título de "Magister en Teología" y su correspondencia canónica será de "Licenciado en Sagrada Teología", en virtud de la ordenación eclesíástica señalada para la culminación del Segundo Ciclo en Teología.

1.4 TRADICION INVESTIGATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCION EN EL AREA CORRESPONDIENTE

La Facultad de Teología ha venido preparando durante un tiempo ya considerable la existencia de un programa de estudios de especialización y de investigación teológicas.

Prueba de ello es, en primer lugar, la formación ininterrumpida de un profesorado competente para orientar dicha labor. Han realizado estudios de especialización en los centros más renombrados de Europa en Teología varias decenas de sacerdotes y aún de laicos y continúa de manera planificada dicha preparación, financiada en parte por la Universidad y principalmente por la Arquidiócesis de Medellín. Se podría decir que no existe en el país institución alguna que haya podido dedicar tantos recursos para capacitar, con este fin, un profesorado competente.

Se puede señalar, en segundo lugar, la actividad continuada literaria, en el campo teológico, la cual tiene ya una larga tradición en nuestra Facultad. Un órgano regular de las publicaciones, fruto de los trabajos de investigación teológica, es la Revista "Cuestiones Teológicas de Medellín", que se publica tres veces al año y que se intercambia con unas cien publicaciones teológicas de renombre de todo el mundo. Existen planes concretos para publicaciones en un futuro próximo, publicaciones que ya están siendo preparadas por sus autores.

Han sido principalmente los profesores los que han dedicado sus esfuerzos a la investigación teológica. Su participación en foros, no solamente nacionales sino también internacionales, han hecho posible su mejor capacitación para tomar parte en una labor de investigación teológica. Pero también se ha trabajado permanentemente en la capacitación investigativa de los estudiantes, en especial de los que presentan aptitudes para esta tarea.

La Universidad Pontificia Bolivariana cuenta con un organismo investigativo, el CIDI, y con un movimiento interdisciplinario, que ha servido para motivar el interés investigativo, en especial en el profesorado. La Facultad de Teología ha tenido estrechos nexos con el movimiento interdisciplinario, del cual ella fue motor principal desde el comienzo. Se ha creado igualmente, desde la nueva estructuración de la Universidad, un Centro de Investigaciones Eclesiásticas (CEI), que ha de desempeñar, en colaboración con el CIDI un papel importante en función de la investigación universitaria.

Finalmente, hay que señalar dentro de la trayectoria de la Facultad en el campo de estudios orientados específicamente hacia la especialización y hacia la investigación, un Programa inicial, puesto en marcha desde hace tres años, en virtud de la aprobación canónica de la Facultad. Este Programa inicial quería hacer posible el presente proyecto. Se trata de un Programa que ha ido madurando y que permite presentar, con fundamentos reales, la viabilidad del presente proyecto. Un grupo de estudiantes ha participado desde el principio en el Programa y ha demostrado las posibilidades investigativas de nuestra Facultad, como aparece en los trabajos y en las tesinas elaboradas.

1.5 JUSTIFICACION Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1.5.1 JUSTIFICACION

Las razones que permiten presentar para su consideración y para el examen y aprobación correspondientes el presente proyecto, son de diversa índole:

Se trata, en primer lugar, del desarrollo natural del plan de estudios teológicos contemplados en la reglamentación eclesiástica (*Sapientia Christiana y Normae*), en relación con este tipo de instituciones; de tal manera que sólo existe propiamente una Facultad de Teología cuando puede presentar la posibilidad por lo menos del Segundo Ciclo. También la legislación civil contempla, al menos como posibilidad, la creación de un Programa de Post-grado en las diversas Facultades.

Se trata, en segundo lugar, de un Programa único en Medellín, ciudad que se ha convertido en un polo decisivo en el aspecto de los estudios teológicos del país. Y, se puede decir, que estos estudios ya no son deseados simplemente en el nivel de pre-grado, sino también en un nivel de post-grado. Con la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, que constituye el otro polo de estudios teológicos en Colombia, llegará la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana, con el presente Programa, a desarrollar todas las virtualidades institucionales que presentan una factibilidad real en nuestro medio.

Existe, en tercer lugar, una demanda constante de este tipo de Programas en nuestra Facultad, por parte del clero, de los laicos, de las comunidades religiosas. En el momento actual participan ya en la programación oficial, que nos permite poner en marcha la legislación canónica, un importante número de candidatos. Todos interesados seriamente en acoger todas las exigencias requeridas por parte de la legis-

lación civil para Programas de Post-grado. Hemos venido siguiendo hace un cierto tiempo, a los candidatos que presentan aptitudes para participar en este Segundo Ciclo.

Existen, en fin, razones epistemológicas de peso para que se organicen estos estudios de Post-grado en la Facultad. En efecto, la teología aparece en una institución universitaria como la nuestra, como uno de los componentes de la totalidad de la empresa del conocimiento científico, y responde a uno de los aspectos de la realidad que se constituyen en objeto de investigación (cfr. por ejemplo el triángulo epistemológico de Piaget sobre el cual se han hecho estudios explícitos en nuestros encuentros interdisciplinarios). El objetivo inmediato de la búsqueda epistemológica se podría lograr, es cierto, con el establecimiento de un Programa de estudios básicos o de pre-grado, en lo que a la Teología se refiere como instancia que participa en esa búsqueda. Sin embargo, la reducción de la empresa del conocimiento al campo básico o de pre-grado trae consigo el peligro de no posibilitar nunca la labor realmente creativa. Es lo que ha ocurrido con la Teología en nuestro medio y lo que pasa en general con toda la actividad académica que realizamos en nuestras instituciones y Facultades: ubicada la Teología en un nivel de pre-grado, se ha contentado con repetir la labor realizada en otros ambientes, en especial en los distintos ambientes europeos.

América Latina vive un momento privilegiado, un despertar que plantea exigencias de creatividad en todos los campos y que se deja sentir de manera muy explícita en la Teología. Es, por ejemplo, lo que se puede sacar en limpio de las realizaciones y de las discusiones que han girado en torno a la Teología de la Liberación.

Un pensamiento propio, un aporte original desde América Latina, desde Colombia, desde la Universidad Pontificia Bolivariana, se va constituyendo en deseo sentido, pero la realidad de este deseo sólo se dará si se establecen los mecanismos institucionales necesarios para la realización de la Teología. No es suficiente un Programa Básico o de Pre-grado, para alcanzar este objetivo en una Facultad de Teología. Es absolutamente indispensable el desarrollo de los diversos Programas posibles, de tal manera que se incluya en la Facultad, por lo menos, el Segundo Ciclo. Y es esto lo que pretendemos con este proyecto.

Vale la pena insistir en la utilidad real que tienen para el país este tipo de actividades académicas. Es cierto que, aparentemente, las urgencias grandes del país son de tipo tecnológico y que estas urgencias llevan a privilegiar los programas que se proponen en ese sentido.

La discusión que conocemos acerca de la utilidad de las actividades humanísticas en nuestras instituciones educativas es de mucho fondo y merece ser propiciada y fomentada, para clarificar el papel que corresponde a las humanidades en el proceso de nuestra sociedad. Se ha señalado con razón la prioridad que tiene en la sociedad la creación de actitudes en las personas, en función de valores profundamente humanos. Se ha señalado simultáneamente, al realizar un diagnóstico de la situación que vivimos, la crisis que nos caracteriza en relación con dichos valores. Y corresponde muy especialmente a las actividades sistemáticas humanísticas el ofrecer un aporte real para afrontar esta problemática.

La religión desempeña un papel de primera importancia en nuestra sociedad. Y ella tiene connotaciones muy concretas, pues se trata de la religión cristiana, realizada eclesial e institucionalmente como religión que tiene repercusiones indiscutibles en la vida de las personas y motiva, de manera muy decisiva, el rumbo de nuestras instituciones, de nuestra política, de nuestra historia. Es necesario que el hecho espontáneo religioso se convierta en objeto de reflexión sistemática, que se realice de manera explícita para determinar su significación, por medio de una hermenéutica adecuada, y para afrontarlo de manera crítica, con el fin de que llegue a jugar el papel inspirador profundo que le corresponde en la sociedad. El trabajo que puede realizar una Facultad de Teología en este sentido, sobre todo con sus investigaciones de Post-grado, no sólo es interesante, sino hasta urgente.

Podemos añadir a todo lo anterior la economía que representaría para el país el poder formar aquí mismo, en nuestro ambiente, teólogos que realicen estudios a este nivel y que no sólo no pierden su ubicación socio-histórica, sino que la valoren en su formación.

1.5.2 OBJETIVOS

La presente documentación supone los objetivos generales de la Facultad de Teología. Para este Segundo Ciclo o Programa de Maestría en Teología se contemplan los siguientes objetivos específicos:

Desde el punto de vista mismo de la actividad teológica, la realización de una labor investigativa, por medio de la utilización rigurosa de los instrumentos metodológicos que han sido consagrados por la teología universal al respecto, con una referencia inmediata a la realidad latinoamericana y a la colombiana, de tal manera que los estudiantes que se matriculen en este Programa puedan participar en un proyecto teológico realmente investigativo y creativo.

El carácter específico de la actividad teológica, desde el punto de vista epistemológico, permite hablar aquí de la posibilidad de integrar con este objetivo investigativo el de la profundización en las distintas áreas de la teología, en las cuales se han ubicado los estudiantes desde el pre-grado (área bíblica, área dogmática, área moral, área pastoral, área de espiritualidad). Ya desde este momento, la labor investigativa quiere adquirir características interdisciplinarias, por lo menos al interior de lo que en términos generales denominamos Teología.

Desde un punto de vista institucional universitario, la realización de una tarea que haga posible, desde dentro, el surgimiento permanente de la identidad específica de la Universidad Pontificia Bolivariana. En efecto, la Universidad tiene, teóricamente, una identidad propia, cuya dilucidación pertenece de manera muy especial, en medio de sus actividades, a la Facultad de Teología, no sólo en el nivel básico o de pre-grado de sus Programas, sino principalmente en el nivel superior de los mismos. Desde este nivel de investigación y de profundización se intenta ofrecer un aporte real, teológico, desde la Universidad y en función de la Universidad, de tal manera que, por ejemplo, el proyecto interdisciplinario se vea ampliado a todos sus proyectos con el aporte ya demostrado por la Teología desde hace varios años.

Desde el punto de vista de la capacitación profesional, este Programa se propone el que los candidatos que en él participen adquieran una formación teológica tal, que puedan desempeñar su misión pedagógica en centros superiores de formación (seminarios, comunidades religiosas, institutos de teología, facultades de teología), y que además puedan adquirir una capacitación conveniente quienes deben participar en la dirección teológico-pastoral de las comunidades eclesiales.

En consecuencia, se podría señalar el interés grande que existe entre nosotros porque se haga posible un condicionamiento académico institucional, que permita el nacimiento de un pensar teológico propio, el surgimiento de una verdadera "escuela" teológica que, desde la Universidad, desde la Iglesia de Medellín, desde la Iglesia toda latinoamericana ofrezca una respuesta a la búsqueda de clarificación sobre la misión histórica de la Iglesia universal.

1.6 ASPECTOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA

1.6.1 REQUISITOS DE ADMISION

Para ser admitidos en el Programa, los estudiantes deben someterse a la reglamentación general que existe en relación con este tipo de

Programas, tanto desde el punto de vista eclesiástico como desde el punto de vista civil.

La legislación civil establece las condiciones de admisión para los Programas de Maestría, en los siguientes términos:

Artículo 7o.

“Para ingresar a los Programas de Maestría el candidato deberá acreditar un título de formación universitaria o de tecnólogo especializado en un campo del conocimiento relacionado con el del programa al cual aspira y cumplir con los requisitos que señale la institución en su reglamentación de Post-grado”.

Y la legislación eclesiástica estipula, al respecto en la Constitución Apostólica Sapientia Christiana lo siguiente:

Artículo 32. Par. 1:

“Para que uno pueda ser inscrito en la Facultad con el fin de conseguir grados académicos, debe presentar el título de estudio que se requiera para ser admitido en la Universidad civil de la propia nación o de la región donde está la Facultad”.

Por lo tanto, el Programa exige cumplir con todos los requisitos de admisión que están contemplados tanto en la mencionada Constitución Apostólica (Artículo 31-35), como en las Normas para su aplicación (Artículo 24-27), así como con los contemplados en las reglamentaciones civiles y en las específicas de la Universidad (Normas reglamentarias, Departamento de Formación Avanzada de la U.P.B., asumidas por el Acto Aprobatorio No. 02 de Agosto 18 de 1983).

En concreto, para la admisión al Programa se requiere haber abuelto los estudios de pre-grado correspondientes al Primer Ciclo, tal como lo dispone la Constitución Apostólica:

Artículo 73, Par. 1:

“Para que uno pueda inscribirse válidamente en la Facultad de Sagrada Teología, es necesario que haya terminado los estudios precedentes exigidos a norma del Artículo 32 de esta Constitución”.

En el caso del Programa que se proyecta, se exige por lo tanto el haber terminado el Ciclo que conduce al título de Bachillerato canónico en Sagrada Teología (Título de “Teólogo”, según la denominación

civil) y el haber obtenido efectivamente dicho título. Según las instituciones de las cuales provengan los alumnos, será posible para quienes hayan cursado estudios teológicos en instituciones distintas a la Facultad de Teología de la U.P.B. y que no confieran el título señalado, la nivelación correspondiente, previo un Programa que se fija expresamente.

En consecuencia, según las reglamentaciones canónica y civil, será posible entonces aceptar en el Programa de Maestría o Segundo Ciclo canónico a todos los aspirantes que hayan cursado estudios de pre-grado en Teología, ya sea filosófico-teológicos o de educación-ciencias religiosas o afines, con tal de haber obtenido o validado el título de Bachillerato canónico (Título de "Teólogo", según la denominación civil), en dichos programas.

Se exige acreditar una calificación promedio en los estudios realizados no inferior a 3.5 (tres , cinco).

Se requerirá además una entrevista previa, según reglamentación de la Universidad, que permita detectar las aptitudes del candidato y su actitud frente a los objetivos institucionales de la Universidad.

1.6.2 FORMA DE ESCOLARIDAD Y DEDICACION

Las actividades académicas de cursos y seminarios tendrán una intensidad de doce (12) horas semanales, durante quince (15) semanas hábiles por semestre, si se participa de tiempo completo en el Programa.

Se ofrecen dos posibilidades de programación, en la siguiente forma:

- Una programación horizontal, durante cuatro (4) días en la semana, de 2 a 5p.m.
- Una programación vertical, durante dos días en la semana, a saber: martes de 7a.m a 12m. y de 2 a 5p.m. y miércoles de 8a.m. a 12m.

La razón de ser de estas posibilidades ha sido el estudio de los candidatos que se han anunciado, algunos de los cuales no pueden estar ausentes de sus trabajos todos los días de la semana.

La asesoría de las investigaciones será permanente por parte de los profesores vinculados con el Programa de Post-grado.

La participación de los estudiantes en las actividades académicas del Programa permitirá absolver los estudios en dos (2) años o cuatro (4) semestres, si ellos se matriculan de tiempo completo. Pero se admite la posibilidad de absolver el Programa con una dedicación menor, en un lapso mayor de tiempo.

1.7 ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA

La estructura curricular del Programa se determina en función de las investigaciones concretas de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido para los Programas de Maestría:

Artículo 8o.

“Los programas conducentes al título de Magister, requieren cumplir con un mínimo de 800 unidades de labor académica de las cuales por lo menos un 30% estará dedicado a desarrollar actividades de investigación científica sobre temas relacionados con el área del Programa. El estudiante deberá elaborar y sustentar el trabajo de investigación de que trata el Artículo 36 del Decreto Extraordinario 80 de 1980, como requisito para optar el título de Magister”.

El número total de ULAS programadas se descrimina así:

240 ULAS correspondientes a la investigación realizada.

300 ULAS correspondientes a las asignaturas obligatorias de formación y asistencia metodológica en la investigación.

300 ULAS correspondientes a las actividades especializadas relacionadas con los distintos campos de la investigación.

1.7.1 SOBRE LA INVESTIGACION EN TEOLOGIA

Cuando se habla de investigación en Teología, se supone que se considera a la misma Teología como actividad sistemática y metódica, que puede ser caracterizada analógicamente como “actividad científica”. Pero hay que reconocer, en virtud de ese carácter analógico de ciencia que se atribuye a la Teología, el que ella obedece a reglas de juego que no son simplemente las de cualquier actividad del conocimiento científico, sino que están determinadas, en último término, por la naturaleza misma de su objeto.

La Teología universal de la Iglesia conoce hoy una fundamentación clara en lo referente al método teológico, cuya aplicación hace

posible la realización de una actividad teológica de investigación, comparable análogicamente con la actividad científica investigativa general. Y la Facultad de Teología ha estudiado sistemáticamente dicha problemática, hasta llegar a establecer en concreto la manera como es posible la investigación teológica en nuestro medio.

Los alumnos del Programa del Segundo Ciclo o de Maestría se iniciarán entonces, desde el principio en una labor de investigación teológica, en cualquiera de las ramas de la Teología y, después de recorrer todos los pasos que implica el método, elaborarán una Tesis según reglamentación detallada para tal fin.

Se insiste en el carácter interdisciplinario de las investigaciones concretas y dicho carácter podrá revestir diversas modalidades que se extienden desde lo intradisciplinario (interdiscipliniedad interna de las ramas de la Teología) hasta lo propiamente interdisciplinario (participación de la Teología en las realizaciones investigativas de las otras disciplinas, en especial, de las que estén presentes en la Universidad).

El diseño curricular de las actividades académicas gira en torno de la labor investigativa y lo auxilia permanentemente.

1.7.2 DISEÑO CURRICULAR EN FUNCION DE LA INVESTIGACION TEOLOGICA

La estructura curricular del Programa está conformada por cursos y seminarios que se discriminan de la siguiente manera:

1.7.2.1 CURSOS FUNDAMENTALES OBLIGATORIOS

Se entiende por cursos fundamentales obligatorios, aquellos que permiten una capacitación fundamental y permanente de los alumnos, metodológica e informativa, para la realización de la tarea investigativa teológica. Se trata de los siguientes cursos:

Hermenéutica I	Fuentes de la Teología II
Hermenéutica II	La Teología en América Latina I
Fuentes de la Teología I	La Teología en América Latina II

Objetivos:

Con los cursos fundamentales obligatorios se busca alcanzar un doble objetivo:

- El de la capacitación fundamental metodológica, necesaria para la realización del trabajo de investigación.
- La información detallada y profundización sobre la situación de la teología en América Latina, en razón del interés manifestado en los objetivos propios del Programa, como lo es el de participar creativamente, desde América Latina, en la labor teológica universal.

JUSTIFICACION DE LOS CURSOS FUNDAMENTALES Y SU RELACION:

Los cursos fundamentales obligatorios se relacionan mutuamente desde una exigencia de complementariedad triple: la profundización investigativa en Teología no se logra si no se tiene un conocimiento profundo de las fuentes, por lo cual es característico de este programa el que se ponga énfasis especial en la información detallada sobre dichas fuentes, por medio de los cursos dedicados, el primero a las fuentes patristicas, el segundo a las fuentes posteriores de la Teología (las fuentes bíblicas se suponen y se vuelve sobre ellas en cursos especiales); las fuentes, por otra parte, tienen que ser interpretadas para que puedan ser utilizadas en el trabajo teológico de investigación, para lo cual se programan los cursos de Hermenéutica; finalmente, se contempla el polo de las exigencias de la comprensión teológica, por medio de los cursos de Teología en América Latina.

1.7.2.2 CURSOS ESPECIALES ELECTIVOS

Se trata de cursos de cuestiones teológicas que permiten la orientación específica de la investigación teológica en alguna de las áreas de la Teología. Son cursos electivos, en cuanto que los estudiantes tienen la posibilidad de matricularse en ellos, según la investigación que realicen, y además en cuanto que los temas ofrecidos serán de una variedad grande.

Objetivos:

Son objetivos de los cursos especiales electivos:

- La profundización en aspectos específicos de las temáticas pertenecientes a las diferentes áreas teológicas del Programa, en las cuales se orientan las investigaciones.
- La aplicación rigurosa ejemplar de una metodología teológica en la que se haga comprobar la significación de las fuentes fundamentales de las temáticas especializadas, que tienen que ver con las investigaciones, en una perspectiva teológica latinoamericana.

JUSTIFICACION DE LOS CURSOS ESPECIALIZADOS Y SU RELACION:

Los cursos electivos son, con los seminarios especializados, los que permiten la profundización teológica en las distintas áreas en las cuales los estudiantes realizan su tarea investigativa. Dichos cursos tienen propiamente un carácter ejemplar: muestran la manera como puede realizarse una tarea de profundización teológica en las investigaciones que se efectúan en las distintas áreas. Según las orientaciones de los profesores de la Facultad, se cuenta con una amplia gama de cuestiones especiales, con la posibilidad de un enriquecimiento continuo por la formación permanente del profesorado. La relación de los cursos se logra por medio de la vertebración que les ofrecen los cursos fundamentales obligatorios de fundamentación metodológica para la investigación.

1.7.2.3 SEMINARIOS ESPECIALES ELECTIVOS

Se trata de los Seminarios en los cuales se estudian temáticas teológicas especializadas, según las distintas áreas del Programa y de acuerdo con la metodología de la investigación teológica propia de los Se-

Objetivos:

Son objetivos de los Seminarios Especiales:

- La investigación especializada de temas teológicos, según las Areas contempladas en el Programa.
- La aplicación rigurosa de la fundamentación general que ofrecen los cursos fundamentales obligatorios del Programa, con sus objetivos de utilización de las fuentes, interpretadas según los principios hermenéuticos de la Teología actual y en función de la situación concreta de nuestro medio.

JUSTIFICACION DE LOS SEMINARIOS ESPECIALES Y SU RELACION:

Los Seminarios Especiales son necesarios, con los cursos electivos para permitir la profundización teológica en las distintas áreas de investigación que ofrece el Programa; pero, a la vez, hacen que se posibilite el que los estudiantes no sólo se informen acerca de las temáticas especiales que los llevan a profundizar en las áreas de sus investigaciones, sino que realicen una labor activa, de carácter verdaderamente

investigativo, como corresponde a programas que pertenecen al campo de la formación avanzada. La relación entre las distintas temáticas de los Seminarios es ofrecida también aquí por medio de la vertebración que les ofrecen los cursos fundamentales obligatorios.

1.7.2.4 AYUDAS OPCIONALES PARA LA INVESTIGACION TEOLOGICA

Según las necesidades, el Programa incluye en su planeación algunos cursos que permiten la realización de la tarea investigativa en las distintas Areas y que no están contemplados en el diseño anteriormente presentado. Están, entre éstos, los cursos de idiomas bíblicos, los de lenguas modernas que permiten ponerse en contacto con las mejores investigaciones teológicas del momento.

ESTRUCTURA CURRICULAR POR NIVELES

Observaciones

- Los cursos obligatorios de fundamentación metodológica para las investigaciones teológicas son comunes para todas las Areas. Se ofrecen de manera rotativa y permiten el ingreso anual de nuevos aspirantes, sin que se afecte el curriculum por los cursos obligatorios que se estén dictando en el momento del ingreso.
- Los cursos y seminarios electivos especializados son ofrecidos permanentemente a partir de un catálogo de temáticas previstas a largo plazo, según el profesorado capacitado para las mismas.
- Se señalan cuatro (4) cursos electivos y cuatro seminarios por cada Area, en una programación general de la estructura curricular por niveles. Sin embargo, lo decisivo es la acumulación de un número de ULAS establecido, lo que hará que puedan ser más los cursos y los seminarios que se necesiten, para completar dicho número de ULAS.

Según la orientación de la investigación, la proporción del número de ULAS se establecerá aproximadamente así:

30% para el trabajo propiamente dicho de investigación.

20% para las materias obligatorias de formación y asistencia metodológica para la investigación.

30% para las materias y seminarios electivos del Area a la que pertenece la investigación.

20% para materias y seminarios electivos de otras Areas.

PRIMER SEMESTRE**Cursos obligatorios para todas las Areas**

- Fuentes de la Teología I
- Hermenéutica I

Cursos y Seminarios electivos por Areas**AREA BIBLICA**

- Cuestiones Especiales de Teología Bíblica
- Seminario Especial de Teología Bíblica

AREA DOGMATICA

- Cuestiones Especiales de Teología Dogmática
- Seminario Especial de Teología Dogmática

AREA MORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Moral
- Seminario Especial de Teología Moral

AREA PASTORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Pastoral
- Seminario Especial de Teología Pastoral

AREA DE ESPIRITUALIDAD

- Cuestiones Especiales de Espiritualidad
- Seminario Especial de Espiritualidad

SEGUNDO SEMESTRE**Cursos obligatorios para todas las Areas**

- Hermenéutica II

Cursos y Seminarios electivos por Areas**AREA BIBLICA**

- Cuestiones Especiales de Teología Bíblica
- Seminario Especial de Teología Bíblica

AREA DOGMATICA

- Cuestiones Especiales de Teología Dogmática
- Seminario Especial de Teología Dogmática

AREA MORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Moral
- Seminario Especial de Teología Moral

AREA PASTORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Pastoral
- Seminario Especial de Teología Pastoral

AREA DE ESPIRITUALIDAD

- Cuestiones Especiales de Espiritualidad
- Seminario Especial de Espiritualidad

TERCER SEMESTRE**Curso obligatorio para todas las Areas**

- La Teología en América Latina I

Cursos y Seminarios electivos por Areas

AREA BIBLICA

- Cuestiones Especiales de Teología Bíblica
- Seminario Especial de Teología Bíblica

AREA DOGMATICA

- Cuestiones Especiales de Teología Dogmática
- Seminario Especial de Teología Dogmática

AREA MORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Moral
- Seminario Especial de Teología Moral

AREA PASTORAL

- Cuestiones Especiales de Espiritualidad
- Seminario Especial de Espiritualidad

CUARTO SEMESTRE

Cursos y Seminarios electivos por Areas

AREA BIBLICA

- Cuestiones Especiales de Teología Bíblica
- Seminario Especial de Teología Bíblica

AREA DOGMATICA

- Cuestiones Especiales de Teología Dogmática
- Seminario Especial de Teología Dogmática

AREA MORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Moral
- Seminario Especial de Teología Moral

AREA PASTORAL

- Cuestiones Especiales de Teología Pastoral
- Seminario Especial de Teología Pastoral

AREA DE ESPIRITUALIDAD

- Cuestiones Especiales de Espiritualidad
- Seminario Especial de Espiritualidad